



INCOREVSA S.A.

**Calle B No. 164 y Octava Este
Ciudadela Nueva Kennedy
RUC # 0991342702001 TEL. 2281-280
GUAYAQUIL - ECUADOR**

Guayaquil, 5 de marzo del 2003

Señora
Teresa Ortiz Cedeño de Echeverría
Presidente de INCOREVSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de INCOREVSA S.A., pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil dos, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados.
3. Con base a procedimientos adicionales de interventoría, que no he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.322 de la Ley de Compañías, concepto haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de los ejecutivos y administradores de la compañía, para el cumplimiento de mis funciones.
4. El sistema de control interno de la compañía es adecuado.
5. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2002 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular.
6. El déficit anual que presenta la empresa es muy reducido debido a que la Sociedad no ha prestado servicios profesionales a un mayor mercado para que constituya una fuente de generación de ingresos superior para el año fiscal del 2003.

Finalmente no existen observaciones que formular a INCOREVSA S.A., su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2002.

Atentamente,

Ing. Com. Zуска Echeverría Veloz de Ubillus
Comisario Principal.

23 ABR 2003